



**RES. DC-ECO N° 384 - 19**  
Salta, 27 SEP 2019,  
Expte. N° 6837/19

**VISTO:** La Res. C.S. N° 290/19 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, “CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022” y la Res. CDECO N° 381/19 mediante la cual esta Unidad Académica adhiere al citado Ciclo, para sus ingresantes 2019-2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que en las citadas resoluciones se prevé un Profesor Adjunto que cumplirá las funciones de Coordinador de la Facultad para desempeñarse en el CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022.

Que corresponde efectuar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el citado cargo de Profesor Adjunto con función de Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante los períodos y con las dedicaciones que más abajo se indican.

Que, en la propuesta aprobada por el Consejo Superior, se analizó que, en las versiones de CILEU (2006 a 2010), CIU (2011 a 2016), CPriUn (2017, 2018) y SICU (2019), se adoptó una modalidad de trabajo blended-learning, sin embargo, paulatinamente se fueron manifestando mayores y menores niveles de adecuación al implementarse esta modalidad.

Que se concluyó que los mejores resultados siempre estuvieron asociados a las mejores coordinaciones y perfiles docentes, capaces de asegurar la debida complementación de las actividades presenciales y virtuales del Ingreso.

Que, también en la Res. CS N° 290/19, se concluyó que los equipos docentes han sido seleccionados, año tras año, por comisiones evaluadoras no siempre concentradas en la búsqueda de aquellos perfiles capaces de concretar un apropiado aprovechamiento de los entornos virtuales lo que tuvo y, además, existió siempre un problema paralelo, el que ha sido las designaciones tardías del cuerpo docente, lo que deriva en el escaso tiempo disponible para capacitar en entornos virtuales.

Que, a los fines de revertir esta situación, la propuesta aprobada por el Consejo Superior enfatiza sobre una constitución adecuada de las Comisiones Asesoras de cada Unidad Académica y propone que cada terna, de todos los Llamados a Inscripción previstos, esté integrada al menos, por:

- Un docente de la Unidad Académica que reúna como mínimo las mismas condiciones previstas en el perfil del cargo a cubrir.
- Un miembro que posea conocimientos de diseño y gestión de aulas virtuales. Si la Unidad Académica no posee un perfil adecuado para la tarea, puede solicitar a Secretaría Académica la propuesta de un docente para tal fin.
- Las Comisiones Asesoras pueden incluir un perfil de otra Unidad Académica.





Que los cargos tendrán carácter de interinos y, durante los meses en que los docentes tengan dedicación semiexclusiva, se aplicará la Res. C.S. N° 296/18 por la cual se aprueban las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, en el marco del CIU 2019.

Que, para el cargo de Coordinador General de Unidad Académica, se cumplirán las instancias de análisis de antecedentes, entrevistas y análisis del Plan de Trabajo presentado al momento de formalizar su inscripción.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Unidad Académica, emitió dictamen que obra a fojas 47 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 14/19 de fecha 24.09.19 resolvió aprobar el Dictamen conjunto de la Comisión de Docencia y de Ingreso y Retención que obra a fs. 45/46.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

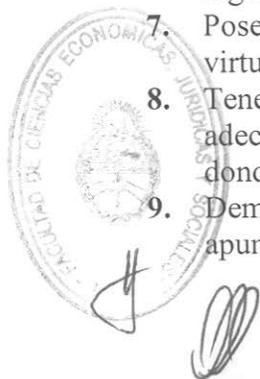
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y entrevista personal para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020 en la forma y con el cronograma que seguidamente se detalla:

**CARGO:** Un (1) Profesor Adjunto con función de Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**PERFIL:**

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Curso de Ingreso de esta Facultad. **Excluyente.**
2. Ser docente de la Unidad Académica. **Excluyente.**
3. Poseer antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo, acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedra, o dirección de proyectos de investigación o extensión. **Excluyente.**
4. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. **Excluyente.**
5. Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. **No excluyente.**
6. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. **No excluyente.**
7. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS).
8. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
9. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Curso de Ingreso, determinadas por la UA, a





la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.

10. Poseer conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

#### **DEDICACIONES Y PERÍODOS:**

- Dedicación Simple desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/12/19 y desde 1/04/20 hasta el 30/06/20 para desempeñarse en los Momentos I y III, respectivamente.
- Desde el 1/02/20 hasta el 31/03/20 para desempeñarse con dedicación Semiexclusiva durante el Momento II.

**PUBLICACIÓN:** 27 al 30 de septiembre de 2019.

**INSCRIPCIÓN:** 1º y 2 de Octubre de 2019

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 2 de Octubre de 2019 a hs. 15,00.

**EVALUACIÓN:** 4 de Octubre de 2019 a partir de las horas 9,00.

**LUGAR DE INSCRIPCIÓN:** Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad en el horario de atención al público (de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs ó 15:00 a 17:00 hs), adjuntando un Curriculum Vitae, la respectiva documentación probatoria y Plan de Trabajo.

Dicha Dirección deberá notificar fehacientemente a los postulantes del Régimen de excepción de Incompatibilidad de la Universidad Nacional de Salta — Res. C.S. N° 296/18

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que los postulantes al cargo referido en el Art. 1º, deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

**Requisitos:** Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple: objetivos, contenidos, cronograma, metodología para planificar la tarea educativa, tipos e instrumentos de evaluación y seguimiento del estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para docentes y auxiliares estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente reflejada su capacidad de gestión académica y administrativa.

**Obligaciones:** El Coordinador deberá elaborar y presentar ante la Secretaría de su Facultad/Sede, un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente, de modo de constituirse en antecedente para una futura edición del Ciclo de Ingreso Universitario. El Informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU, en términos de lo que establece el Registro académico en el sistema SIU. A tal fin, el Coordinador debe supervisar la carga de datos en el SIU, de todos los estudiantes del Curso de Ingreso. El plazo para esta presentación es el último día hábil del mes de marzo de cada año.





**ARTÍCULO 3º:** Establecer que el postulante designado en el cargo de Profesor Adjunto con función de Coordinador de esta Unidad Académica, motivo de la presente convocatoria, podrá ser nuevamente designado para cumplir las mismas funciones, en la edición de CIU 2020-2021; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, la Secretaría Académica de la Universidad junto con la Secretaría Académica de la Facultad/Sede y siempre que exista la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º:** Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

Titulares:

Paola Guardatti

Nilda Graciela Méndez

Sixto Guillermo Alanís

Suplentes:

Rosana Elizabeth Ruíz

Gastón Carrazan Mena

Carlos Darío Torres

**ARTÍCULO 5º:** Imputar el gasto que demande esta cobertura a la partida asignada por Res. Cs- N° 290/19.

**ARTÍCULO 6º:** Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, a la Dirección General Administrativa Académica y al Departamento de Personal, demás interesados para su conocimiento y demás efectos.

nv/mrp

Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa